FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA (seleccionar el tipo de contrato) **No** **1777 DE 2023** (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA CALLE 45 DESDE LA CARRERA 5 HASTA LA CARRERA 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO 1771 DE 2023

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA BELZCON S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901252860-7 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR RESTREPO Y URIBE S.A.S (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 860009250-6 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU GLORIA MONGUA LUCERO

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15 MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 6 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 3.828.083.700,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. N/A **DE FECHA** N/A **PLAZO** N/A

PRORROGA No. N/A **DE FECHA** N/A **PLAZO** N/A

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS **PLAZO** N/A

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15 MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. N/A **DE FECHA** N/A **No. DÍAS** N/A

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. N/A **DE FECHA** N/A **No. DÍAS** N/A

ACTA DE REINICIO No. N/A **DE FECHA** N/A

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES **No. DÍAS** N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 5 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** **N/A**

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. **N/A** **DE FECHA** N/A **VALOR** **N/A**

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** **$** **-**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** **N/A**

Adicion No. N/A **DE FECHA** **N/A** **VALOR** **N/A**

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** **-**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **3.828.083.700**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. 17 de fecha 3/06/2024 el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado N/A Ejecutado N/A

AVANCE FINANCIERO Programado $ 160.779.515 Ejecutado $ 97.998.943

El valor facturado a la fecha corresponde a **$** **-** equivalente a **0,00%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado N / A Valor Anticipo por Amortizar N / A

Nota 1: En este numeral se presenta el avance físico y financiero del Contrato con corte al 3 de junio de 2024 que corresponde al reporte que se tiene a la fecha mas cercana al 5 de junio de 2024, fecha prevista contractualmente para la finalización de la etapa de preliminares.

Nota 2: Según Informe semanal N. 35 de fecha 7 de octubre de 2024 el Contrato presenta el siguiente avance:

Avance Físico: Programado N/A Ejecutado N/A
Avance Financiero: Programado $ 212.075.837 Ejecutado $ 165.373.216

El valor Facturado corresponde a $ 0 equivalente a 0% del valor actual del Contrato.

Valor del Anticipo Amortizado N/A Valor del anticipo por amortizar N/A

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 219.954.126
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de CUATRO (4) MESES y VEINTE (20) DIAS
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

N/A

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Justificación Técnica: La Interventoría por medio de la comunicación C.2304/FM0787/24/5 con radicado IDU 202452601759472 del 10 de octubre de 2024, emitió concepto favorable frente a la solicitud presentada por el Contratista para prorrogar el plazo total establecido para el Contrato de Obra DU-1771-2023 por el término de ciento cuarenta y dos (142) días calendario que corresponden a cuatro (4) meses y veinte (20) días y recomponer el plazo de cada una de las etapas.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Al respecto y una vez la Interventoría revisó, analizó y verificó las justificaciones para la solicitud del tiempo adicional requerido para el plazo total del Contrato de obra, encontró justificado el plazo de cuatro (4) meses y veinte (20) días, realizando el análisis de imputabilidad el cual fue presentado en el capítulo sexto del comunicado C.2304/FM0787/24/5.2. Así las cosas esta Interventoría emitió concepto favorable sobre la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses y veinte (20) días y la recomposición de los plazos de las Etapas contractuales, para lo cual la etapa de preliminares estará comprendida entre el 6 de febrero de 2024 y el 25 de octubre de 2024, y la etapa de construcción tendrá un plazo de 11 meses, conservando las condiciones contractuales iniciales, comprendidos entre el 26 de octubre de 2024 hasta el 25 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, con base en el concepto dado por la interventoría respecto de la prórroga solicitada por el contratista de obra al contrato de obra IDU-1771-2023, mediante comunicación C.2304/0286/24/1.1 del 10 de octubre de 2024 y radicado IDU 202452601759522 de la misma fecha, esta interventoría solicitó al IDU, la modificación, prórroga y adición al contrato de Interventoría IDU-1777-2023 en los términos allí fijados.

Como quiera que a lo largo de la comunicación C.2304/FM0787/24/5.2 con radicado IDU 202452601759472 del 10 de octubre de 2024, esta Interventoría emitió su concepto frente a la prórroga del Contrato de Obra, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Considerando que se encuentra justificada la necesidad de efectuar una prórroga por cuatro (4) meses y veinte (20) días del plazo total del Contrato de Obra y la recomposición de las etapas de este Contrato por causas parcialmente imputables al Contratista y a terceros, se requiere prorrogar el plazo total del Contrato de Interventoría en la misma magnitud de tiempo y recomponer los plazos de las etapas contractuales, manteniendo indemnes las obligaciones contractuales vigentes para cada una de las Etapas.

2. La prórroga y recomposición de las etapas del Contrato de Interventoría demanda un incremento en valor de la Etapa de Preliminares por un valor total de $ 409.598.000,00, incluido IVA, ajustes y demás costos asociados, resultado de optimizar los recursos de la Interventoría para dicho periodo de prórroga como se muestra en el archivo adjunto de la comunicación C.2304/0286/24/1.1 y se detalló en el capítulo segundo del mismo comunicado.

El valor en mención ($409.598.000 m/cte incluido IVA, ajustes y demás costos asociados) debe ser afectado por el porcentaje de imputabilidad determinado en la comunicación C.2304/FM0787/24/5.2 con radicado IDU 202452601759472 del 10 de octubre de 2024, en el que la Interventoría estimó que, la imputabilidad de terceros en el atraso general que se presenta en la Etapa de Preliminares corresponde al 46,3% del atraso; del mismo modo, se estimó que, la imputabilidad del Contratista en el atraso general que se presenta en la Etapa de Preliminares corresponde al 53,7% del atraso y sus costos como se describe a continuación:
- Costo de Interventoría Imputable al Contratista = $ 409.598.000,00 * 53.7% = $219.954.126,00
- Costo de Interventoría No Imputable al Contratista = $ 409.598.000,00 * 46.3% = $189.643.874,00

De acuerdo con el análisis de imputabilidad efectuado por la Interventoría, la suma de $189.643.874 serán asumidos por el IDU - Terceros, y $219.954.126,00 deberán ser asumidos por el Contratista a descontarse en las actas de recibo parcial, en cinco (5) pagos subsiguientes a la firma del presente modificatorio, según lo previsto en el numeral 5,4 de la CLAUSULA 5 del Contrato 1771 de 2023. El valor de la adición del Contrato de Interventoría asciende a la suma de $ 219.954.126,00, considerando que el valor restante $ 189.643.874,00 puede ser cubierto por el Fondo de Cubrimiento del Contrato de Interventoría.

3. El valor mensual a remunerar durante el tiempo de la prórroga del plazo total del Contrato deberá tener en cuenta la recomposición de las etapas y por ende el valor total de la etapa de preliminares, de acuerdo con el desglose del presupuesto adjunto a la comunicación C.2304/0286/24/1.1.

4. Con la prórroga del plazo total del Contrato de interventoría por cuatro (4) meses y veinte (20) días y la recomposición de las etapas contractuales, el plazo de la Etapa de Preliminares se modifica de 4 a 8 meses más 20 días, manteniendo las condiciones originales de la etapa de construcción y modificándose el plazo total del Contrato de 15 meses a 19 meses más 20 días, por lo que se solicita modificar la Cláusula 6 y 9 del Contrato de Interventoría.

5. La fuente de financiación para la remuneración de los recursos requeridos para la Etapa de Preliminares derivados de la prórroga del plazo total del Contrato y la recomposición de etapas, deberá tener en cuenta la proporción equivalente a la imputabilidad de las partes de acuerdo con lo manifestado en el capítulo segundo del comunicado C.2304/0286/24/1.1. del 10 de octubre de 2024 y radicado IDU 202452601759522.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

La Entidad una vez efectuada la revisión de la comunicación C.2304/FM0787/24/5.2 con radicado IDU 202452601759472 del 10 de octubre de 2024 y los soportes anexos al mismo, con la cual la firma Restrepo y Uribe S.A.S. en su calidad de interventor del contrato de obra IDU-1771-2023 emite su concepto y recomendación al IDU respecto a la solicitud presentada por el Contratista BELZCON S.A.S mediante el comunicado BEL -AFM-ADM-662-24 del 10 de octubre de 2024 de prórroga del contrato y la recomposición de los plazos de las Etapas contractuales, encuentra procedente los argumentos, estudios y conceptos referentes a que durante el desarrollo de la fase de preliminares han existido demoras propias del contratista en algunos productos de responsabilidad del contratista, así como demoras de otros a cargo de terceros en gestiones y aprobaciones, requeridos para efectuar el cambio de fase de preliminares a construcción, por tanto, encuentra viable prorrogar el plazo del contrato de obra IDU-1771-2023 en el tiempo requerido por la Interventoría, es decir, por el término de ciento cuarenta y dos (142) días calendario que corresponden a cuatro (4) meses y veinte (20) días y recomponer las etapas del Contrato, lo anterior teniendo encuenta que el plazo de la etapa de preliminares culminó el 5 de junio de 2024 sin el cumplimiento por parte del contratista de obra de los requisitos exigidos para el cambio de la etapa, tomando el tiempo de obra para labores de entrega y subsanacion de los productos de la etapa preliminar; estableciendo como plazo de la etapa de preliminares el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024 y un plazo de 11 meses para la etapa de construcción conservando las condiciones contractuales iniciales, incrementándose la duración de la etapa de preliminares, a fin de que durante la mayor duración de esta etapa se adelanten las gestiones faltantes tanto por el contratista, como las respectivas aprobaciones por parte de las ESP y Entidades Distritales, permitiendo que al finalizar este plazo BELZCON SAS cumpla con los requisitos necesarios para el inicio de la fase de ejecución de obra del contrato IDU-1771-2023 en tramos funcionales tal como lo establece el mismo contrato.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Teniendo encuenta la prorroga solicitada y la recomposición, los nuevos plazos quedan de la siguiente manera:

Etapa	**Duración**
Preliminares	Ocho [8] meses y veinte [20] días
Construcción	
Construcción	Diez [10] meses
Recibo	Un [1] mes
Total Construcción	**Once [11] meses**
Total plazo del proyecto	**Diecinueve (19) meses y Veinte (20) días**

Asi las cosas la nueva fecha de teminacion del contrato de obra es el dia 25 de septiembre de 2025

De la misma manera, el IDU acoge el análisis de imputabilidad de la prórroga solicitada y presentado por la interventoría mediante comunicado C.2304/FM0787/24/5.2 con radicado IDU 202452601759472 del 10 de octubre de 2024; correspondiente al 53,7% a cargo del contratista de obra y 46,3% a cargo de terceros, porcentajes que serán asumidos por las partes para el pago de la Interventoría.

El Instituto acoge el análisis realizado por la interventoría respecto del valor de la interventoría para el plazo solicitado de prórroga, es decir, cuatro meses y veinte días, concluyendo que la suma requerida para su cancelación resultado de optimizar los recursos de la Interventoría para dicho periodo de mayor duración de la Etapa de Preliminares, corresponden al valor total de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($409.598.000) M/CTE incluido IVA, ajustes y demás costos relacionados, cuya distribución conforme a los porcentajes de imputabilidad descritos para cada una de las partes, se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo de Interventoría Imputable al Contratista = $ 409.598.000,00 * 53.7% = $ 219.954.126,00
- Costo de Interventoría Imputable a terceros = $ 409.598.000,00 * 46.3% = $ 189.643.874,00

Conforme lo indicado por el contratista de obra en el acta de solicitud de prórroga del contrato de obra IDU-1771-2023, el valor asumido conforme a la imputabilidad asignada a él, serán descontados en las cinco (5) siguientes actas de pago que se suscriban con posterioridad a la suscripción del modificatorio del contrato de obra.

Así las cosas, se requiere adicionar al Contrato de Interventoría IDU-1777-2023 el valor imputable al Contratista, es decir, la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($ 219.954.126,00) M/CTE, incluido IVA, ajustes y demás costos asociados.

El costo de Interventoría Imputable al IDU por efecto de terceros, es decir el valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($189.643.874,00) M/CTE, incluido IVA , ajustes y demás costos asociados, puede seran cubiertos por el Fondo de Cubrimiento del Contrato de Interventoría, para lo cual se efectuan las siguientes distribuciones de bolsas dentro del contrato:

CONCEPTO		CONTRATO ORIGINAL	ADICIÓN Y/O BALANCE RECURSOS	CONDICIONES ACTUALIZADAS
Etapa de Preliminares		$ 544.463.887,00	$ 409.598.000,00	$ 954.061.887,00
Etapa de Construcción	Construcción	$ 2.671.381.515,00	$ 0,00	$ 2.671.381.515,00
	Recibo de las obras	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Fondo de cubrimiento		$ 612.238.298,00	-$ 189.643.874,00	$ 422.594.424,00
Total		$ 3.828.083.700,00	$ 219.954.126,00	$ 4.048.037.826,00

Dicho lo anterior, esta área técnica considera viable y necesario proceder con la adición y prórroga solicitada para el Contrato de Interventoría IDU-1777-2023, en atención a lo manifestado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que establece:

"...Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993..."

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Así las cosas, con el fin de continuar con el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del contrato de obra IDU-1771-2023, se requiere prorrogar el plazo de la fase de ejecución del contrato de interventoría IDU-1777-2023 en igual término que el contrato de obra, correspondiente a cuatro (4) meses y veinte (20) días. Así mismo, adicionar la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($ 219.954.126,00) M/CTE, incluido IVA, ajustes y todos los costos asociados que conlleva la presente prórroga, los cuales son asumidos por el contratista de obra de conformidad con el análisis de imputabilidad presentado por la firma interventora y correspondientes al 53,7% del valor total de la presente prórroga para el contrato de interventoría, a descontarse en las actas de recibo parcial, en cinco (5) pagos subsiguientes a la firma del presente modificatorio.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

DIECISIETE (17) días del mes de OCTUBRE de 2024

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) N / A

(Nombre)

Contratista

(Firma)

(Nombre) FERNANDO CARO RIVERA

Representante Legal - Interventor DFVB

RESTREPO Y URIBE SAS

(Firma)

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU

(Nombre) GLORIA MONGUA LUCERO

(Cargo) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU

(Nombre) ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ

(Cargo) Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial

(Firma) N / A

(Rol)

(Nombre)

(Cargo)